



Buscar en la entidad

Inicio > **Solicitud de información a los...**

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Modificación: 2025/09/16 18:14:46

Creación: 2025/09/16 18:09:50

# Solicitud de cotización de proceso SIP-STIC-002-2025

Compartir  

A+

A-



En el marco de la etapa pre contractual del proceso que tiene por objeto "IMPLEMENTACIÓN DE DOS ZONAS WIFI EN: LA VEREDA LA NIATA Y EL BARRIO DALEL BARÓN, DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"; Las solicitudes de cotización están abiertas a las empresas interesadas, para que presenten su cotización dentro de los próximos 3 días hábiles, es decir, hasta el día viernes 19 de septiembre de 2025, las cuales deben soportar los requisitos y documentación, acorde a las ficha técnica adjunta.

Las solicitudes deben ser allegadas al correo setic@yopal-casanare.gov.co.

## Archivos para descargar



173 Kb

fichas-tecnicas-acce...



220 Kb

solicitud-de-cotizaci...

SOLICITA INFORMACIÓN





fichas-tecnicas.pdf

398 Kb

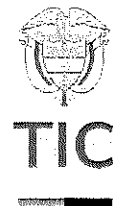


solicitud-de-cotizaci...

579 Kb

¿Encontraste lo que buscabas?  
¿Te pareció útil este contenido?

Si No



### Alcaldía de Yopal

Dirección: Diagonal 15 N° 15-21 Palacio Municipal, Yopal - Casanare

Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

Teléfono Conmutador: +57(608) 6345913 Marque según corresponda: Dependencias

Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

Línea anticorrupción: [denunciasanticorrupcion@yopal-casanare.gov.co](mailto:denunciasanticorrupcion@yopal-casanare.gov.co)

Correo institucional: [contactenos@yopal-casanare.gov.co](mailto:contactenos@yopal-casanare.gov.co)

Correo de notificaciones judiciales: [notificacionesjudiciales@yopal-casanare.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@yopal-casanare.gov.co)




09:20:15


HORA LEGAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Última modificación Hace 15 horas

@Facebook

@Twitter

 @Youtube

 @Instagram

### **Secretaría de Educación Municipal**

Dirección: Avenida de la cultura 10-15

Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: [seeducacion@yopal-casanare.gov.co](mailto:seeducacion@yopal-casanare.gov.co)

Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Ext 1028.

### **Secretaría de Movilidad**

Dirección: Transversal 18 # 13-55

Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: [setransito@yopal-casanare.gov.co](mailto:setransito@yopal-casanare.gov.co)

Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Opc 2 - Ext 1027

### **Casa Justicia, Comisaria 1-2-3-4, Inspección 3ra**

Dirección: Carrera 33 # 26 A - 12 María Milena

Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: [casadejusticia@yopal-casanare.gov.co](mailto:casadejusticia@yopal-casanare.gov.co)

Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Opc 2 - Ext 1021, 1022 y 1023

[Ver todas las sucursales](#)

Última modificación Hace 15 horas

[Políticas](#)

[Transparencia](#)

[Mapa del sitio](#)

[Estadísticas](#)

Creado Ministerio TIC





120.205.75-01062

LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

**CERTIFICA:**  
Publicación en página web

Que el día dieciséis (16) del mes septiembre del año 2025 se llevó a cabo la publicación en la página web de la Alcaldía de Yopal en el link: <https://www.yopal-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizacion-de-proceso-sipstic0022025> el cual tiene por objeto: **Solicitud de cotización de proceso SIP-STIC-002-2025. En el marco de la etapa pre contractual del proceso que tiene por objeto "IMPLEMENTACIÓN DE DOS ZONAS WIFI EN: LA VEREDA LA NIATA Y EL BARRIO DALEL BARÓN, DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"**; Las solicitudes de cotización están abiertas a las empresas interesadas, para que presenten su cotización dentro de los próximos 3 días hábiles, es decir, hasta el día viernes 19 de septiembre de 2025, las cuales deben soportar los requisitos y documentación, acorde a las ficha técnica adjunta.

Esta publicación estuvo visible entre el 16 y el 19 de septiembre de 2025.

La presente se expide a solicitud del interesado el día veintidós (22) del mes de septiembre del año 2025.

**CLAUDIA PATIÑO SIACHOQUE**  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Elaboró: David Márquez López  
Cargo: Profesional Universitario

CÓDIGO: AP4-F13  
VERSIÓN: 11  
FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2025

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

[www.yopal-casanare.gov.co](http://www.yopal-casanare.gov.co) Email: [contactenos@yopal-casanare.gov.co](mailto:contactenos@yopal-casanare.gov.co)

Página 1 de 2



LAT-0969



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

110.70.35

Yopal, 16 septiembre de 2025

Señores  
**INTERESADOS EN PARTICIPAR**

**Asunto:** Solicitud de Cotización

Cordial saludo

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – STIC, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

<b>OBJETO</b>	<b>“IMPLEMENTACIÓN DE DOS ZONAS WIFI EN: LA VEREDA LA NIATA Y EL BARRIO DALEL BARÓN, DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE”</b>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato <b>CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO</b>
<b>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES</b>	Diagonal 15 No. 15-21, Palacio Municipal.
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>El municipio de Yopal pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega de los bienes y servicios objeto de adquisición a entera satisfacción, certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, acta de ingreso a Almacén Municipal, y suscripción del acta de liquidación correspondiente, y demás actuaciones administrativas necesarias.</p> <p>El Municipio de Yopal pagará al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.</p> <p>Adicionalmente, el Contratista deberá acreditar el pago en el cual conste que se encuentra al día con las obligaciones al sistema integral de seguridad social y aportes para fiscales.</p> <p><b>NOTA 1:</b> Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.</p>

	<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>CUANTÍA</b>
<b>GARANTIAS</b>	Garantía de seriedad de la propuesta	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso	Por el (10%) por ciento del valor total del contrato
	Cumplimiento general del contrato.	Por término de la ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.	Por el diez (10%) por ciento del valor del contrato.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Por el término de duración del contrato y 1 año más.	Por el veinte (20%) del valor del contrato.
	Calidad del Servicio	Por el término de duración del contrato y 1 año más.	Por el veinte (20%) del valor del contrato.
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el término de duración del Contrato	Por un valor equivalente a [200] SMMLV
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.
	<b>GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA</b>	<b>COSTOS DIRECTOS:</b> -Costo Unitario del bien + IVA % siempre y cuando aplique.  <b>COSTOS INDIRECTOS:</b> -Estampilla Pro-Cultura: 1% del valor del contrato -Estampilla Pro-Adulto Mayor: 3% del valor del contrato. -Estampilla Pro-Deporte y Recreación: 2.5% del valor total del contrato. -Estampilla Pro-Justicia Familiar: 2% del valor total del contrato.	

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.**

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas (Fichas técnicas) que se anexan al presente documento.

**FORMATO PARA COTIZAR**

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. UNITARIO (CON IVA)	VR. TOTAL
<b>1</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>					
1.1	* 6118 excavación a mano en material comun 2 a 3 m m³	m³	6	\$ 82.618		
1.2	* 5130 Relleno con material crudo de rio T.m 6", compactado y transportado	m³	2	\$ 95.033,52		
	* 6490 Concreto 1:2:3 o 3000 Psi, para estructura de la camara o pozo, muro y/o placa superior (no incluye refuerzo)	m³	6.6	\$1.227.505,87		
1.3	Estructura de concreto poste de 14 m, Suministro y montaje. incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16 y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarín, con tornillos ajustables de 3/8, base y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	2			
1.4	Sistema de protección Pararrayos tipo Franklin. Mástil de Acoplamiento: Fabricado en Tubo conduit EMT IMC de 3/4" de diámetro x 3 metros de largo. Incluye roscados en los extremos, fabricados según la Norma 2577 y ANSI C80.6. Cable encauchetado aislado de Cobre, calibre No. 2/0. (17metros). Tubería EMT UL 3/4: Cinco (5) tubos EMT, con cuatro (4) Unión EMT Acero C-H 3/4 Pulgadas. Polo de descarga: Compuesto por una varilla de Cobre-Cobre de 2,4 metros de largo. Tratamiento químico: Tipo cemento conductivo.	UN	2			



1.5	<p>Sistema de puesta a tierra. Tres (3) polos (varillas) de Cobre-cobre de 2.4 metros de largo y calibre 5/8".</p> <p>Cable encauchetado aislado de Cobre, calibre No. 2/0 10m, para la sección bajante.</p> <p>Cable de cobre desnudo calibre No. 1/0 10m, utilizado para interconectar los polos entre sí.</p> <p>Soldaduras exotérmicas tipo Cadwell (o similar) para realizar los empalmes.</p> <p>Una (1) caja de inspección con tapa, fabricada en concreto.</p> <p>Fosas rellenas con cemento conductor artificial de alta conductividad para cada uno de los polos.</p>	UN	2			
1.6	<p>Sistema de suministro de energía alternativa. Panel solar 600W, regulador, soporte e instalación. Norma IEC 61215. Autonomía mínima 24 h, soporta operación de zona digital.</p>	UN	4			
1.7	<p>Soporte e instalación de sistema solar. Material resistente a viento y rayos UV, asegura inclinación óptima del panel.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistente a viento <math>\geq 120</math> km/h</li> <li>• Material: acero galvanizado o aluminio anticorrosión</li> <li>• Vida útil mínima: 15 años</li> </ul>	UN	2			
1.8	<p>Regulador de carga.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corriente máxima: <math>\geq 30</math> A</li> <li>• Compatible con baterías de 12V / 24V</li> <li>• Protección contra sobrecarga, cortocircuito y polaridad inversa</li> <li>• Vida útil mínima: 10 años</li> </ul>	UN	2			
1.9	<p>Inversor de 600 Watts Onda pura. Inversor 600W Onda pura + Batería 200Ah con fusible DC, respaldo batería seca 200Ah, cables e instalación. Cumple norma IEC 62109. Garantiza operación</p>	UN	2			



	estable de equipos de conectividad y gabinete					
1.10	Gabinete de comunicaciones. Gabinete 19", acero cold-rolled calibre 18, breaker, bandeja, barraje tierra, extractor ventilación. Norma ANSI/EIA-310	UN	2			
1.11	Switch de comunicaciones capa 2 Switch 8-Port 10/100/1000 + PoE, Apilable, Administrable via Web v SNMP V 1/2, Configuración de Plans, Soporte de IP V6 con kit de Montaje: barraje de tierra y incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	2			
1.12	Sistema Access Point tipo Outdoor, para acceso general y zonas de interacción de la comunidad, trhoughtput superior a 700 Mbytes, concurrencia estimada de 200 usuarios, alcance potenciado con antena omnidireccional, alcance superior a 100 m.	UN	2			
1.13	Sistema de Firewall y seguridad perimetral de la red, incluye cortafuegos, anti-intrusion, antivirus y herramientas de seguridad a nivel de software en la red	UN	2			
1.14	Totem de identificación Zonas Wi-Fi, con energía alterna 110v, con 6 tomas de energía, 6 tomas USB y 2 metros de altura.	UN	2			
1.15	Servicios de mantenimiento de equipos electrónicos. Servicio preventivo y correctivo de equipos e infraestructura. Incluye soporte técnico y monitoreo remoto	Año	1			
1.16	Portal cautivo. Plataforma de gestión de acceso y autenticación Wi-Fi. Integración con AP y firewall, control de usuarios y estadísticas.	UN	1			



1.17	Canal de acceso a Internet dedicado. Canal dedicado 1:1, 40 Mbps, direccionamiento público IPv4, suministro 45 días. Incluye soporte técnico 7x24	Días	45				
1.18	Promoción y apropiación del servicio. Actividades de socialización, promoción y capacitación comunitaria. Incluye material pedagógico y personal calificado. Incluye diseño gráfico, producción de contenidos y ejecución de actividades	DÍAS	5				
			<b>TOTAL, COSTO DIRECTO</b>				
			<b>Administración %</b>				
			<b>Imprevistos %</b>				
			<b>Utilidades %</b>				
			<b>SUBTOTAL A.I.U</b>				
			<b>SUBTOTAL COMPONENTE 1</b>				
<b>2</b>	<b>SUMINISTRO CANAL DE ACCESO A INTERNET</b>						
2.1	<b>CANAL DE ACCESO A INTERNET DEDICADO</b> Suministro canal de acceso a Internet Dedicado 1:1 40 Mbps, con direccionamiento publico ipv4	Días	45				
			<b>SUBTOTAL COMPONENTE 2</b>				
<b>3</b>	<b>PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN USO ZONA WIFI</b>						
3.1	<b>PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN DEL SERVICIO</b> Actividades socialización, promoción y apropiación del servicio de Internet a través de Wi Fi.	Día	2				
			<b>SUBTOTAL COMPONENTE 3</b>				
<b>4</b>	<b>PORCENTAJE DE IMPUESTOS</b>						
			<b>SUBTOTAL COMPONENTE 3</b>				



			<b>TOTAL COTIZACIÓN</b>
--	--	--	-------------------------

**Notas:**

- Los numerales de ítem marcados con \* (ASTERISCO) se encuentran estandarizados por precios definidos de acuerdo con la resolución 0122 del 6 de agosto del 2025, "Por la cual se adopta el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obras públicas en la Gobernación de Casanare", el cuál sirve de precios de referencia en la Alcaldía Municipal de Yopal.
- Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales).
- En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.
- Garantía de equipos por fabricante de 1 año mínimo

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

### ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente,

**JOSE TOBIÁS DÍAZ ALARCÓN**

Cargo: Secretario de Tecnologías de la Información  
y las Comunicaciones

Revisó: Carmenza Molina Roa  
Cargo: Profesional Contratada

Elaboró: Elizabeth Bonilla Rincón  
Cargo: Profesional Contratada





**ANEXO**  
**FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN**

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Nombre \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Razón Social \_\_\_\_\_  
No. del NIT \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_



## FICHA TÉCNICA


FECHA: 12/09/2025

ITEM	1.1
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.
CÓDIGO UNSPSC	721015
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Servicios de apoyo para la construcción
UNIDAD O MEDIDA	UN
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Excavación manual/mecánica para instalación de postes de media tensión.
PATRONES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO	Profundidad y diámetro adecuados según poste, estabilidad del terreno.

ITEM	1.2
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Cimentación para poste de 14 m
CÓDIGO UNSPSC	721015
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Servicios de apoyo para la construcción
UNIDAD O MEDIDA	UN
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Concreto 2500 Psi, 175 kg/cm <sup>2</sup> , incluye cuadrilla eléctrica, herramienta menor y desperdicio del 5%. Norma NSR-10 de construcción
PATRONES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO	Resistencia mínima a compresión 2500 Psi, durabilidad estructural.

ITEM	1.3
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Estructura de concreto poste de 14 m, suministro y montaje
CÓDIGO UNSPSC	30102901
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Postes de cemento o concreto
UNIDAD O MEDIDA	UN
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Poste de 14 m en concreto con collarín anti escalada, soporte para pararrayos, transporte, grúa y mano de obra. Incluye soldaduras, tornillos ajustables y platinas.  Cimentación de concreto armado diseñada para soportar el poste, gabinete de telecomunicaciones y paneles solares
PATRONES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO	Soporte mecánico de equipos eléctricos, resistencia a intemperie.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistencia mínima al viento: 120 km/h</li> <li>• Altura: 12 metros ±5 cm</li> <li>• Profundidad del hueco: ≥ 2,5 m</li> <li>• Cimentación: Hormigón armado f<sub>c</sub> ≥ 250 kg/cm<sup>2</sup>, armado con varillas según ASTM C478 / NTC</li> <li>• Vida útil mínima: 25 años</li> </ul>

  
José Tobías Díaz Alarcón  
**Secretario de las TIC**

Elaboró:   
Yimmi Andrés Quiroga Cárdenas  
**Profesional contratado**



## FICHA TÉCNICA

FECHA: 12/09/2025

ITEM	1.4
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Sistema de protección Pararrayos tipo Franklin
CÓDIGO UNSPSC	39121600
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Equipos, suministros y componentes eléctricos
UNIDAD O MEDIDA	UN
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	<p>Mástil de Acoplamiento: Fabricado en Tubo conduit EMT IMC de 3/4" de diámetro x 3 metros de largo.</p> <p>Incluye roscados en los extremos, fabricados según la Norma 2577 y ANSI C80.6.</p> <p>Cable encauchetado aislado de Cobre, calibre No. 2/0. (17metros).</p> <p>Tubería EMT UL 3/4: Cinco (5) tubos EMT, con cuatro (4) Unión EMT Acero C-H 3/4 Pulgadas.</p> <p>Polo de descarga: Compuesto por una varilla de Cobre-Cobre de 2,4 metros de largo.</p> <p>Tratamiento químico: Tipo cemento conductivo.</p>
PATRONES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO	<p>Protección efectiva contra descargas atmosféricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumple con RETIE y NTC 2050</li> <li>• Resistencia al viento: <math>\geq 120</math> km/h</li> <li>• Vida útil mínima: 10 años</li> </ul>

ITEM	1.5
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Sistema de puesta a tierra
CÓDIGO UNSPSC	39121613
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Conjuntos o dispositivos de polo a tierra
UNIDAD O MEDIDA	UN
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	<p>Tres (3) polos (varillas) de Cobre-cobre de 2.4 metros de largo y calibre 5/8".</p> <p>Cable encauchetado aislado de Cobre, calibre No. 2/0 10m, para la sección bajante.</p> <p>Cable de cobre desnudo calibre No. 1/0 10m, utilizado para interconectar los polos entre sí.</p> <p>Soldaduras exotérmicas tipo Cadwell (o similar) para realizar los empalmes.</p> <p>Una (1) caja de inspección con tapa, fabricada en concreto.</p> <p>Fosas rellenas con cemento conductivo artificial de alta conductividad para cada uno de los polos.</p>
PATRONES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO	Resistencia máxima < 10 ohmios, alta conductividad.



## FICHA TÉCNICA

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistencia a tierra: <math>\leq 10</math> ohmios</li> <li>• Cumple con RETIE y NTC 2050</li> <li>• Vida útil mínima: 10 años</li> </ul>
--	---

ITEM	1.6
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Sistema de suministro de energía alternativa
CÓDIGO UNSPSC	26111510
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
UNIDAD O MEDIDA	UN
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Panel solar 600W, regulador, soporte e instalación. Norma IEC 61215.  Autonomía mínima 24 h, soporta operación de zona digital
PATRONES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO	<p>Eficiencia mínima 18%, autonomía para gabinete de comunicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencia nominal: 600W</li> <li>• Eficiencia mínima: 20%</li> <li>• Vida útil mínima: 25 años</li> <li>• Garantía del fabricante: <math>\geq 10</math> años</li> </ul>

ITEM	1.7
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Soporte e instalación de sistema solar
CÓDIGO UNSPSC	72101507
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Estructura de soporte y montaje de paneles solares en poste de 12 m, incluyendo instalación completa
UNIDAD O MEDIDA	UN
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Material resistente a viento y rayos UV, asegura inclinación óptima del panel
PATRONES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistente a viento <math>\geq 120</math> km/h</li> <li>• Material: acero galvanizado o aluminio anticorrosión</li> <li>• Vida útil mínima: 15 años</li> </ul>

ITEM	1.8
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Regulador de carga
CÓDIGO UNSPSC	26132310
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Controlador de carga solar compatible con panel 600W y baterías
UNIDAD O MEDIDA	UN
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Protege el sistema de sobrecarga y descarga de baterías
PATRONES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corriente máxima: <math>\geq 30</math> A</li> <li>• Compatible con baterías de 12V / 24V</li> <li>• Protección contra sobrecarga, cortocircuito y polaridad inversa</li> <li>• Vida útil mínima: 10 años</li> </ul>

CODIGO: AP5-F42

VERSION: 06

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024



## FICHA TÉCNICA

ITEM	1.9
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Inversor de 600 Watts Onda pura
CÓDIGO UNSPSC	32121707
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Inversor que convierte corriente continua a corriente alterna 220V, onda pura
UNIDAD O MEDIDA	UN
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Inversor 600W Onda pura + Batería 200Ah con fusible DC, respaldo batería seca 200Ah, cables e instalación. Cumple norma IEC 62109.  Garantiza operación estable de equipos de conectividad y gabinete
PATRONES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO	Eficiencia mínima 90%, protección contra sobre-corriente.  <ul style="list-style-type: none"><li>• Potencia nominal: 600W</li><li>• Onda: pura</li><li>• Eficiencia: <math>\geq 90\%</math></li><li>• Vida útil mínima: 10 años</li></ul>

José Tobías Díaz Alarcón  
**Secretario de las TIC**

Elaboró:   
Yimmi Andrés Quiroga Cárdenas  
**Profesional contratado**



Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones <setic@yopal-casanare.gov.co>

## Solicitud de cotización de proceso SIP-STIC-002-2025

2 mensajes

Juan Carlos Martínez Mosquera <ing\_redes@internetalambrito.com.co>

19 de septiembre de 2025, 15:56

Para: Alfredo Andrés Pérez Sánchez <gerencia@internetalambrito.com.co>, "setic@yopal-casanare.gov.co" <setic@yopal-casanare.gov.co>

Estimados Señores de la Alcaldía de Yopal, Oficina de Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Director de Proyectos de Cable & TV Yopal SAS, con NIT 900047715, para expresar nuestro firme interés en participar en el proceso de selección SIP-STIC-002-2025, referente a la "IMPLEMENTACIÓN DE DOS ZONAS WIFI EN: LA VEREDA LA NIATA Y EL BARRIO DALEL BARÓN, DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE". Adjunto a este correo electrónico los documentos y requisitos solicitados en la ficha técnica y solicitud de cotización, los cuales han sido meticulosamente revisados para asegurar el cumplimiento de todas las especificaciones.

Confirmamos que toda la documentación técnica, legal y financiera exigida en el proceso cuenta con el debido soporte. Nos comprometemos a mantener la confidencialidad de la información y a cumplir con todos los términos y condiciones estipulados por la Alcaldía de Yopal.

Agradezco de antemano su atención y quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que consideren necesaria.

Atentamente,

Juan Carlos Martínez M.  
**Ingeniero de Sistemas**  
CABLE & TV YOPAL S.A.S  
**Director de Proyectos**  
Cel. 316 026 7014

### 4 adjuntos

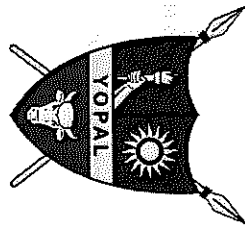
Compromiso anti corrupcion.pdf  
237K

CERTIFICADO DE CAMARA DE COMMERCCIO 1 09 2025.pdf  
327K

CERTIFICADO RUT 1 09 2025.pdf  
376K

Cotizacion Cable & TV Yopal Final.pdf  
336K

[El texto citado está oculto]



Alcaldía Municipal  
de Yopal

**JOSÉ TOBIÁS DÍAZ ALARCÓN**  
Secretario de las Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones

✉ setic@yopal-casanare.gov.co

📍 Diag. 15 No. 15-21 📞 (608) 634 5913



La Alcaldía en GOV.CO >

Servicios en Línea >



¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

**IMPORTANTE:** "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a Dirección de Tlc, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

#### 4 adjuntos

- 📎 **Compromiso anti corrupcion.pdf**  
237K
- 📎 **CERTIFICADO DE CAMARA DE COMMERCCIO 1 09 2025.pdf**  
327K
- 📎 **CERTIFICADO RUT 1 09 2025.pdf**  
376K
- 📎 **Cotizacion Cable & TV Yopal Final.pdf**  
336K



Yopal, 18 de septiembre de 2025

Señores  
Municipio de Yopal  
Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC

**Asunto:** Propuesta de Cotización para la Implementación de Zonas Wi-Fi

Estimados Señores:

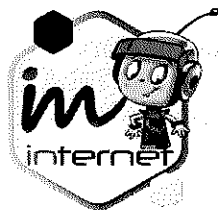
Reciban un cordial saludo.

Con referencia a la Solicitud de Cotización con asunto "Implementación de dos zonas Wifi en: la vereda La Niata y el barrio Dalel Barón, del municipio de Yopal Casanare", por medio de la presente, queremos expresar nuestro interés y presentar formalmente nuestra propuesta.

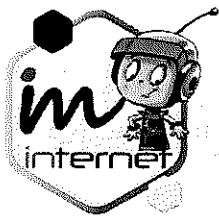
Hemos revisado detalladamente las especificaciones técnicas y los requisitos del proyecto, incluyendo el plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario, la forma de pago en un único desembolso del 100% del valor del contrato, y las garantías solicitadas, como la de seriedad de la propuesta (10% del valor total) y la de cumplimiento general del contrato (10% del valor del contrato).

A continuación, se presenta la propuesta económica detallada, siguiendo el formato proporcionado en el documento de solicitud.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. UNITARIO (CON IVA)	VR. TOTAL
1	Estructura de concreto poste de 14 m, Suministro y montaje. incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16 y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarín, con tornillos ajustables de 3/8, base y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y	UND	2	11.368.448	\$13.528.453,12	\$27.056.906,24

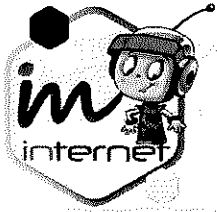


	mano de obra de instalación					
2	<p>Sistema de protección Pararrayos tipo Franklin. Mástil de Acoplamiento: Fabricado en Tubo conduit EMT IMC de 3/4" de diámetro x 3 metros de largo. Incluye roscados en los extremos, fabricados según la Norma 2577 y ANSI C80.6. Cable encauchetado aislado de Cobre, calibre No. 2/0. (17metros). Tubería EMT UL ¾: Cinco (5) tubos EMT, con cuatro (4) Unión EMT Acero C-H ¾ Pulgadas. Polo de descarga: Compuesto por una varilla de Cobre-Cobre de 2,4 metros de largo. Tratamiento químico: Tipo cemento conductivo.</p>	UND	2	3.634.176	\$4.324.669,44	\$8.649.338,88
3	<p>Sistema de puesta a tierra. Tres (3) polos (varillas) de Cobre-cobre de 2,4 metros de largo y calibre 5/8". Cable encauchetado aislado de Cobre, calibre No. 2/0 10m, para la sección bajante. Cable de cobre desnudo calibre No. 1/0 10m, utilizado para interconectar los polos entre sí. Soldaduras exotérmicas tipo Cadwell (o similar) para realizar los</p>	UND	2	4.100.096	\$4.879.114,24	\$9.758.228,48



	empalmes. Una (1) caja de inspección con tapa, fabricada en concreto. Fosas rellenas con cemento conductor artificial de alta conductividad para cada uno de los polos.						
4	Sistema de suministro de energía alternativa. Panel solar 600W, regulador. Norma IEC 61215. Autonomía mínima 24 h, soporta operación de zona digital.	UND	4	5.358.080	\$6.376.115,20	\$25.504.460,80	
5	Soporte de sistema solar. Material resistente a viento y rayos UV, asegura inclinación óptima del panel; Suministro e instalación • Resistente a viento $\geq 120$ km/h • Material: acero galvanizado o aluminio anticorrosión • Vida útil mínima: 15 años	UND	2	1.090.253	\$1.297.400,83	\$2.594.801,66	
6	Regulador de carga. • Corriente máxima: $\geq 30$ A • Compatible con baterías de 12V / 24V • Protección contra sobrecarga, cortocircuito y polaridad inversa	UND	2	726.835	\$864.933,89	\$1.729.867,78	

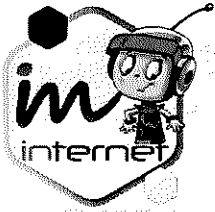




	• Vida útil mínima: 10 años					
7	Inversor de 600 Watts Onda pura. Inversor 600W Onda pura + Batería 200Ah con fusible DC, respaldo batería seca 200Ah, cables e instalación. Cumple norma IEC 62109. Garantiza operación estable de equipos de conectividad y gabinete.	UND	2	2.609.152	\$3.104.890,88	\$6.209.781,76
8	Gabinete de comunicaciones. Gabinete 19", acero cold-rolled calibre 18, breaker, bandeja, barraje tierra, extractor ventilación. Norma ANSI/EIA-310	UND	2	2.460.058	\$2.927.468,54	\$5.854.937,09
9	Switch de comunicaciones capa 2 Switch 8-Port 10/100/1000 + PoE, Apilable, Administrable via Web v SNMP V 1/2, Configuración de Plans, Soporte de IP V6 con kit de Montaje: barraje de tierra y incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UND	2	1.071.616	\$1.275.223,04	\$2.550.446,08
10	Sistema Access Point tipo Outdoor, para acceso general y zonas de interacción de la comunidad, throughput superior a 700 Mbytes, concurrencia estimada de 200 usuarios, alcance potenciado con	UND	2	3.494.400	\$4.158.336,00	\$8.316.672,00



	antena omnidireccional, alcance superior a 100 m.						
11	Sistema de Firewall y seguridad perimetral de la red, incluye cortafuegos, anti-intrusion, antivirus y herramientas de seguridad a nivel de software en la red	UND	2	4.845.568	\$5.766.225,92	\$11.532.451,84	
12	Tótem de identificación Zonas Wi-Fi, con energía alterna 110v, con 6 tomas de energía, 6 tomas USB y 2 metros de altura.	UND	2	4.137.370	\$4.923.469,82	\$9.846.939,65	
13	Servicios de mantenimiento de equipos electrónicos. Servicio preventivo y correctivo de equipos e infraestructura. Incluye soporte técnico y monitoreo remoto	UND	1	11.461.632	\$13.639.342,08	\$13.639.342,08	
14	Portal cautivo. Plataforma de gestión de acceso y autenticación Wi-Fi. Integración con AP y firewall, control de usuarios y estadísticas.	UND	1	6.765.158	\$8.050.538,50	\$8.050.538,50	
15	Canal de acceso a Internet dedicado. 1:1, 40 Mbps, direccionamiento público IPv4, suministro 15 días. Incluye soporte técnico 7x24	UND	7,5	44.053	\$52.423,00	\$ 309.172,5	



16	Promoción y apropiación del servicio. Actividades de socialización, promoción y capacitación comunitaria. Incluye material pedagógico y personal calificado. Incluye diseño gráfico, producción de contenidos y ejecución de actividades	DÍAS	5	1.332.800	\$1.586.032,00	\$7.930.160,00
SUBTOTAL					\$116.936.837	
VALOR IVA 19%					\$22.217.999	
<b>TOTAL, COTIZACIÓN</b>					<b>\$139.154.836</b>	

**Adjuntamos los documentos requeridos:** copia de la Cámara de Comercio vigente, RUT, y el anexo de compromiso de integridad y anticorrupción debidamente diligenciado y firmado.

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso y quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**Nombre:** Pablo Emilio Pérez Hernández

**C.C. No.** 13.640.632 de San Vicente de chucuri

**Razón Social:** Cable & TV Yopal SAS

**No. del NIT:** 900047715

**Dirección:** Calle 9 # 22 – 30 B. Centro

**Correo Electrónico:** gerencia@internetinalambrico.com.co

**Ciudad:** Yopal Casanare



2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141181316136



(415)7707212489984(8020) 000014118131613 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 4 7 7 1 5 | 5

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CABLE & TV YOPAL S.A.S

36. Nombre comercial

INTERNET INALAMBRICO / INTERNET INALAMBRICO. / CABLE & T.V. YOPAL E.U

37. Sigla

INTERNET INALAMBRICO

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Casanare

40. Ciudad/Municipio

8 5 Monterrey

1 6 2

41. Dirección principal

CL 21 10 60

42. Correo electrónico

auxcontabilidad@internetinalambrico.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 8 6 3 4 0 5 3 8

45. Teléfono 2

3 1 6 0 2 6 7 0 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
6 1 2 0	2 0 1 3 0 3 1 4	6 1 1 0	2 0 1 3 0 3 1 4	4 2 9 0 3 3 1 2		8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5	7	1	0	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario / 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta / 55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
	2	3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ HERNANDEZ PABLO EMILIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181316136



(415)7707212489984(8020) 000014118131613 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
9 0 0 0 4 7 7 1 5 | 5

6. DV  
12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico  
4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y desbatalizados   
 65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros   
 68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	0 0 0 0 1	2 0	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 5 0 9 2 6	2 0 1 7 0 1 2 9	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 9 3 0	2 0 1 7 0 9 2 8	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 5 1 5 8 7	5 1 5 8 7	
78. Departamento	8 5	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 5 0 9 2 6		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de Identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de Identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181316136



(415)7707212489984(8020) 000014118131613 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 4 7 7 1 5	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico 4 4
---	------------	---	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 5 0 9 3 0		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 3 6 4 0 6 3 2	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PEREZ	105. Segundo apellido HERNANDEZ	106. Primer nombre PABLO	107. Otros nombres EMILIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADA SIN VALOR

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181316136



(415)7707212489984(8020) 000014118131613 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 4 7 7 1 5

6. DV

5

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Revisor Fiscal y Contador

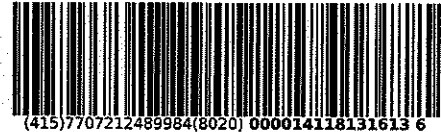
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 9 3 9 5 8 6 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 6 7 2 0 3 T
	128. Primer apellido ARANGUREN	129. Segundo apellido ILLESCAS	130. Primer nombre CESAR	131. Otros nombres AUGUSTO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1, 0 8, 1 7			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 6 3 3 3 1 9 4 8	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 2 1 2 0 4 T
	152. Primer apellido GONZALEZ	153. Segundo apellido CARDENAS	154. Primer nombre ADRIANA	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1, 0 8, 1 7			

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181316136



(415)7707212489984(8020) 000014118131613 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 4 7 7 1 5

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 6 0 8
162. Nombre del establecimiento INTERNET INALAMBRICO		
163. Departamento Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio Aguazul 0 1 0	
165. Dirección CL 11 12 35 BRR LAS FERIAS		
166. Número de matrícula mercantil 1 2 1 9 5 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 6 0 8	
168. Teléfono 3 1 3 3 4 8 5 8 3 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 6 0 8
162. Nombre del establecimiento INTERNET INALAMBRICO.		
163. Departamento Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio Villanueva 4 4 0	
165. Dirección TV 2 9 46 BRR VILLA LUZ		
166. Número de matrícula mercantil 1 2 1 9 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 6 0 8	
168. Teléfono 3 1 6 6 2 8 9 7 8 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 6 0 8
162. Nombre del establecimiento: INTERNET INALAMBRICO		
163. Departamento Arauca 8 1	164. Ciudad/Municipio Tame 7 9 4	
165. Dirección CL 16 17 35 BRR CENTRO		
166. Número de matrícula mercantil 2 3 4 4 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 6 0 8	
168. Teléfono 3 1 0 7 7 9 8 9 3 1	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181316136



(415)7707212489984(8020) 000014118131613 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 4 7 7 1 5

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 9 0
162. Nombre del establecimiento CABLE & TV YOPAL SAS SUCURSAL TAMARA	
163. Departamento Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio Támara 4 0 0
165. Dirección CL 6 10 08 BRR EL CENTRO	
166. Número de matrícula mercantil 1 5 6 6 5 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 4 3 0
168. Teléfono 3 2 0 3 6 8 0 0 2 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Otras actividades de telecomunicaciones 6 1 9 0
162. Nombre del establecimiento CABLE & TV YOPAL SAS	
163. Departamento Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1
165. Dirección CR 22 9 25	
166. Número de matrícula mercantil 5 1 6 1 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 1 0 0 3
168. Teléfono 3 1 3 3 9 2 7 4 4 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Otras actividades de telecomunicaciones 6 1 9 0
162. Nombre del establecimiento: CABLE & TV YOPAL SAS SUCURSAL MONTERREY	
163. Departamento Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio Monterrey 1 6 2
165. Dirección CL 21 10 60	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 7 1 6
168. Teléfono 3 2 2 3 3 6 9 0 8 2	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181316136



(415)7707212489984(8020) 000014118131613 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 4 7 7 1 5

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento CABLE Y TV YOPAL		
163. Departamento Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio Sabanalarga 3 0 0	
165. Dirección CR 6 5 86 BRR CENTRO		
166. Número de matrícula mercantil 1 7 1 9 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 5 2 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento CABLE & TV YOPAL SAS-SEDE NUNCHIA		
163. Departamento Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio Nunchia 2 2 5	
165. Dirección CR 5 A 6 39		
166. Número de matrícula mercantil 1 7 7 5 3 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 0 3 1 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2025 - 17:14:07  
Recibo No. S000989466, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3u9TbNSeEP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CABLE & TV YOPAL S.A.S.  
Sigla : INTERNET INALAMBRICO  
Nit : 900047715-5  
Domicilio: Monterrey, Casanare

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 51587  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 30 de septiembre de 2005  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 21 # 10-60 - Brr alcaravanes  
Municipio : Monterrey, Casanare  
Correo electrónico : auxadministrativa@internetinalambrico.com.co  
Teléfono comercial 1 : 6340538  
Teléfono comercial 2 : 3160267014  
Teléfono comercial 3 : 3133927449

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 N 22 30 - Brr el centro  
Municipio : Yopal, Casanare  
Correo electrónico de notificación : auxadministrativa@internetinalambrico.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 26 de septiembre de 2005 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2005, con el No. 8555 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CABLE & TV YOPAL E.U.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 13 de febrero de 2006 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2006, con el No. 8894 del Libro IX, se decretó AMPLIACION CAPITAL

Por documento privado No. 1 del 07 de julio de 2006 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2006, con el No. 9259 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 07 de julio de 2006 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2006, con el No. 9258 del Libro IX, se reforma razon social y sigla de CABLE & TV YOPAL E.U. por CABLE & TV YOPAL E.U. INTERNET INALAMBRICO con sigla INTERNET INALAMBRICO.

Por Acta No. 3 del 27 de septiembre de 2006 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2006, con el No. 9581 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 01/09/2025 - 17:14:08  
Recibo No. S000989466, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3u9TbNSeEP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 5 del 26 de agosto de 2013 de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2013, con el No. 21196 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE E.U. A S.A.S.

Por Acta No. 2 del 10 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2025, con el No. 52057 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO (EN LA JURISDICCION) DE YOPAL PARA MONTERREY

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendra por objeto las siguientes actividades: La promocion, organizacion y explotacion de las actividades relacionadas con las telecomunicaciones, television por suscripcion, telefonia, servicios basicos de difusion, internet inalambrico, de valor agregado tele servicios, tele punto, pagina, telematicos de radiocomunicaciones, incluidos la prestacion, instalacion, produccion, fabricacion, distribucion o alquiler de todo tipo de servicio, estaciones, canales y redes, mediante el use utilizacion de su propia infraestructura y de la que proporcione a cualquiera titulo y/o terceros; manejo de comunicaciones internas y externas institucionales, edicion y produccion de revistas y folletos de publicidad, facilitar, fomentar y desarrollar proyectos, que permitan apropiar la tecnologia por parte de la comunidad, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos e incrementar la competitividad de los agentes economicos para que tengan acceso global a la informacion, crear espacios de oportunidad e iniciativas creativas que logren progreso e inclusion en la sociedad de la informacion, crear nuevas formas de hacer negocios, entretenerse, participar, lograr una educacion que fomente la creatividad y formar su propio desarrollo a traves de la tecnologia, para mejorar los niveles de productividad, competitividad y calidad de vida, estructurar y fomentar politicas de eficiente nivel de los recursos tecnologicos disponibles en el departamento, generar la infraestructura electronica que posibilite el desarrollo y la informacion de los avances en ciencia, tecnologia e innovacion permitiendo el establecimiento de redes de informacion cientifica y tecnologica, relaciones publicas de imagen empresarial; organizacion de la parte periodistica y publicitaria de toda clase de eventos; y asesoria en proyectos de comunicaciones. Paragrafo: Para la realizacion de su objeto social la empresa podra adquirir, usufructuar, grabar o limitar, dar o tomar en arriendo a otro titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles, podra ademas adquirir patentes, nombres comerciales, marcar y demas derechos de propiedad industrial y adquirir y otorgar concesiones para su explotacion y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones bienes muebles e inmuebles de caracter civil o comercial, que guarden relacion con el objeto social expresado y en todas aquellas en que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y las actividades desarrolladas por la empresa, para el cabal desarrollo de su objeto social; la empresa podra igualmente participar como socia en otras empresas nacionales o extranjeras o formar consorcios, o uniones temporales con ellas. En desarrollo y cumplimiento del objeto social puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ellos toda clase de operaciones comerciales, sobre bienes muebles e inmuebles; podra comercializar, importacion o exportacion, compra o venta al por mayor o al detal y arrendar mercancias especialmente bienes, equipos o articulos relacionados con los servicios de telecomunicaciones especialmente con television y computo sus partes y accesorios y en general todos los elementos necesarios para tal fin asi como dar soporte en garantia a los mismos. De igual forma la sociedad podra ejecutar todos los actos y actividades para el desarrollo y cumplimiento de su objeto social abrir, administrar, cancelar cuentas bancarias y de ahorros para efectuar transacciones monetarias de mutuo con o sin interes. La sociedad no podra constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las propias.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor \$ 200.000.000,00  
No. Acciones 100,00



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2025 - 17:14:08  
Recibo No. S000989466, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3u9TbNSeEP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 2.000.000,00

#### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor \$ 200.000.000,00

No. Acciones 100,00

Valor Nominal Acciones \$ 2.000.000,00

#### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor \$ 200.000.000,00

No. Acciones 100,00

Valor Nominal Acciones \$ 2.000.000,00

### REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la Sociedad estará por derecho propio en cabeza del contribuyente o en su defecto en un Gerente de libre nombramiento y remoción por parte del Contribuyente. El Gerente tendrá un periodo de un (1) año, sin perjuicio de que pueda ser reelegido o removido en cualquier tiempo.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representante legal de la Empresa con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen indefinidamente con el giro ordinario de los negocios de la Sociedad. En especial el Gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Usar la firma o razón social. 2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la Empresa y señalarles su remuneración. 3. Rendir cuentas de su Gestión al Contribuyente, en la forma establecida en el artículo undécimo. 4. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 26 de septiembre de 2005 de la Yopal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2005 con el No. 8555 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	PABLO EMILIO PEREZ HERNANDEZ	C.C. No. 13.640.632

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 21 del 18 de agosto de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2021 con el No. 40950 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CESAR AUGUSTO ARANGUREN ILLESCAS	C.C. No. 9.395.868	67203-T

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2025 - 17:14:08  
Recibo No. S000989466, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3u9TbNSeEP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- \*) Acta No. 1 del 13 de febrero de 2006 de la Yopal 8894 del 16 de febrero de 2006 del libro IX
- \*) D.P. No. 1 del 07 de julio de 2006 de la Yopal 9259 del 17 de julio de 2006 del libro IX
- \*) Acta No. 2 del 07 de julio de 2006 de la Yopal 9258 del 17 de julio de 2006 del libro IX
- \*) Acta No. 3 del 27 de septiembre de 2006 de la Empresario Constituyente 9581 del 24 de octubre de 2006 del libro IX
- \*) Acta No. 5 del 26 de agosto de 2013 de la Comerciante 21196 del 09 de septiembre de 2013 del libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6120  
Actividad secundaria Código CIIU: J6110  
Otras actividades Código CIIU: F4290 C3312

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INTERNET INALAMBRICO  
Matrícula No.: 121956  
Fecha de Matrícula: 08 de junio de 2016  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CALLE 11 N. 12 - 35 - Brr Las Ferias  
Municipio: Aguazul, Casanare

Nombre: INTERNET INALAMBRICO.  
Matrícula No.: 121957  
Fecha de Matrícula: 08 de junio de 2016  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : TRANSVERSAL 2 N. 9 - 42 - Brr Villa Luz  
Municipio: Villanueva, Casanare

Nombre: CABLE & TV YOPAL SAS-SEDE TRINIDAD  
Matrícula No.: 177530



**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 01/09/2025 - 17:14:08  
Recibo No. S000989466, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3u9TbNSeEP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2024  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CL 10B 8B 13 13 - Brr San Jorge  
Municipio: Trinidad, Casanare

Nombre: CABLE & TV YOPAL SAS-SEDE NUNCHIA  
Matrícula No.: 177531  
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2024  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CR 5A 6 39 - Brr Centro  
Municipio: Nunchía, Casanare

Nombre: CABLE & T.V. YOPAL E.U.  
Matrícula No.: 51615  
Fecha de Matrícula: 03 de octubre de 2005  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CALLE 9 22 30 - Brr El Centro  
Municipio: Yopal, Casanare

**SUCURSALES Y AGENCIAS**

Nombre: CABLE & TV YOPAL SAS SUCURSAL TAMARA  
Matrícula No.: 156656  
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2021  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Sucursal  
Dirección : CALLE 6 N 10 08 - Brr Centro  
Municipio: Tamara, Casanare

Nombre: CABLE & TV YOPAL SAS SUCURSAL MONTERREY  
Matrícula No.: 158154  
Fecha de Matrícula: 23 de julio de 2021  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Sucursal  
Dirección : CALLE 21 10-60 - Brr Alcaravanes  
Municipio: Monterrey, Casanare

Nombre: CABLE Y TV YOPAL - SUCURSAL SABANALARGA  
Matrícula No.: 171936  
Fecha de Matrícula: 26 de mayo de 2023  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Sucursal  
Dirección : CR 6 5 86 - Brr Centro  
Municipio: Sabanalarga, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 01/09/2025 - 17:14:08  
Recibo No. S000989466, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3u9TbNSeEP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.001.214.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : J6120.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

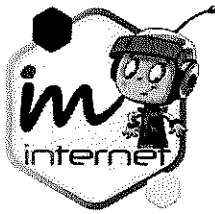
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**EL SECRETARIO  
CESAR ADOLFO REINA JOYA**

---

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***

---



## COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**Nombre:** Pablo Emilio Pérez Hernández

**C.C. No.** 13.640.632 de San Vicente de chucuri

**Razón Social:** Cable & TV Yopal SAS

**No. del NIT:** 900047715

**Dirección:** Calle 9 # 22 – 30 B. Centro

**Correo Electrónico:** gerencia@internetinalambrico.com.co

**Ciudad:** Yopal Casanare



Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones <setic@yopal-casanare.gov.co>

## COTIZACION

gerencia@smartconnect.com.co <gerencia@smartconnect.com.co>  
Para: "setic@yopal-casanare.gov.co" <setic@yopal-casanare.gov.co>

19 de septiembre de 2025, 16:44

Yopal, 18 de septiembre de 2025

### Señores

Municipio de Yopal

**Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC**

Ing. José Tobías Díaz A.

**Asunto:** Propuesta de Valor y Cotización para la Implementación de Zonas Wi-Fi

Estimados Señores:

Hemos recibido su solicitud de cotización para la "Implementación de dos zonas Wi-Fi en: la vereda La Niata y el barrio Dalel Barón, del municipio de Yopal Casanare". Nuestro equipo ha analizado en detalle los requerimientos del proyecto y estamos preparados para ofrecer una solución que no solo cumple, sino que supera las expectativas en cuanto a calidad y eficiencia.

Anexamos los documentos solicitados y la propuesta

Atentamente,

ALVARO ALEXANDER VELANDIA DIAZ

C. C. No. 1.116.554.824 de Aguazul

SMART CONNECT S.A.S

NIT: 900.148.658-7

Dirección: Calle 7 No. 20-31

Correo electrónico [gerencia@smartconnect.com.co](mailto:gerencia@smartconnect.com.co)

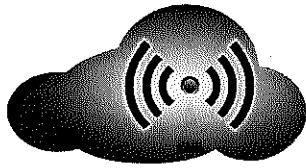
Ciudad Yopal - Casanare

3 adjuntos

 **COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN.pdf**  
473K

 **COTIZACION YOPAL - SMARTI.pdf**  
669K

 **ANEXOS LICITACION - SMARTI.pdf**  
637K



**Smart Connect**  
Tu conexión Inteligente



Yopal, 18 de septiembre de 2025

**Señores**

**MUNICIPIO DE YOPAL**

**Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC**

**Asunto:** Propuesta de Valor y Cotización para la Implementación de Zonas Wi-Fi

Estimados Señores:

Hemos recibido su solicitud de cotización para la “Implementación de dos zonas WiFi en: la vereda La Niata y el barrio Dalel Barón, del municipio de Yopal Casanare”. Nuestro equipo ha analizado en detalle los requerimientos del proyecto y estamos preparados para ofrecer una solución que no solo cumple, sino que supera las expectativas en cuanto a calidad y eficiencia.

Entendemos la importancia de este proyecto para la comunidad de Yopal y nos comprometemos a entregar una solución de primer nivel, cumpliendo con el plazo de **cuarenta y cinco (45) días calendario** para la ejecución y todas las garantías requeridas.

Nuestra propuesta económica está diseñada para ser transparente y competitiva, asegurando que todos los gastos, incluyendo los impuestos y las estampillas, estén debidamente contemplados y sean asumidos por nosotros.

A continuación, se presenta nuestra cotización, siguiendo el formato proporcionado en su documento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. UNITARIO (CON IVA)	VR. TOTAL
1	Estructura de concreto poste de 14 m, Suministro y montaje. incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16 y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarín, con tornillos ajustables de 3/8, base y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UND	2	\$ 8.320.000	\$ 9.900.800	\$ 19.801.600

OFICINA PRINCIPAL: CARRERA 7 No 2 - 27 OFICINA 102. CEL. 321 2444115

Correo: [gerencia@smartconnect.com.co](mailto:gerencia@smartconnect.com.co) Mayor Información: [www.smartconnect.com.co](http://www.smartconnect.com.co)



# Smart Connect

Tu conexión Inteligente

2	<p>Sistema de protección Pararrayos tipo Franklin. Mástil de Acoplamiento: Fabricado en Tubo conduit EMT IMC de 3/4" de diámetro x 3 metros de largo. Incluye roscados en los extremos, fabricados según la Norma 2577 y ANSI C80.6. Cable encauchetado aislado de Cobre, calibre No. 2/0. (17metros). Tubería EMT UL ¾: Cinco (5) tubos EMT, con cuatro (4) Unión EMT Acero C-H ¾ Pulgadas. Polo de descarga: Compuesto por una varilla de Cobre-Cobre de 2,4 metros de largo. Tratamiento químico: Tipo cemento conductivo.</p>	UND	2	\$ 2.496.000	\$ 2.970.240	\$ 5.940.480
3	<p>Sistema de puesta a tierra. Tres (3) polos (varillas) de Cobre-cobre de 2,4 metros de largo y calibre 5/8". Cable encauchetado aislado de Cobre, calibre No. 2/0 10m, para la sección bajante. Cable de cobre desnudo calibre No. 1/0 10m, utilizado para interconectar los polos entre sí. Soldaduras exotérmicas tipo Cadwell (o similar) para realizar los empalmes. Una (1) caja de inspección con tapa, fabricada en concreto. Fosas rellenas con cemento conductivo artificial de alta conductividad para cada uno de los polos.</p>	UND	2	\$ 3.328.000	\$ 3.960.320	\$ 7.920.640
4	<p>Sistema de suministro de energía alternativa. Panel solar 600W, regulador. Norma IEC 61215. Autonomía mínima 24 h, soporta operación de zona digital.</p>	UND	4	\$ 4.160.000	\$ 4.950.400	\$ 19.801.600
5	<p>Soporte de sistema solar. Material resistente a viento y rayos UV, asegura inclinación óptima del panel; suministro e instalación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resistente a viento <math>\geq 120</math> km/h</li> <li>Material: acero galvanizado o aluminio anticorrosión</li> <li>Vida útil mínima: 15 años</li> </ul>	UND	2	\$ 832.000	\$990.080,00	\$1.980.160,00
6	<p>Regulador de carga.</p>	UND	2	\$ 499.200	\$ 594.048	\$ 1.188.096
7	<p>Inversor de 600 Watts Onda pura. Inversor 600W Onda pura + Batería 200Ah con fusible DC, respaldo batería seca 200Ah, cables e instalación. Cumple norma IEC 62109. Garantiza operación estable de equipos de conectividad y gabinete.</p>	UND	2	\$ 1.664.000	\$ 1.980.160	\$ 3.960.320

OFICINA PRINCIPAL: CARRERA 7 No 2 - 27 OFICINA 102. CEL. 321 2444115

Correo: [gerencia@smartconnect.com.co](mailto:gerencia@smartconnect.com.co) Mayor Información: [www.smartconnect.com.co](http://www.smartconnect.com.co)



# Smart Connect

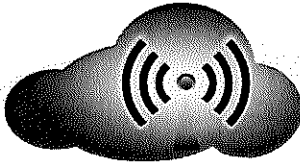
Tu conexión Inteligente

8	Gabinete de comunicaciones. Gabinete 19", acero cold-rolled calibre 18, breaker, bandeja, barraje tierra, extractor ventilación. Norma ANSI/EIA-310	UND	2	\$ 1.664.000	\$ 1.980.160	\$ 3.960.320
9	Switch de comunicaciones capa 2 Switch 8-Port 10/100/1000 + PoE, Apilable, Administrable via Web v SNMP V 1/2, Configuración de Plans, Soporte de IP V6 con kit de Montaje: barraje de tierra y incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UND	2	\$ 832.000	\$ 990.080	\$ 1.980.160
10	Sistema Access Point tipo Outdoor, para acceso general y zonas de interacción de la comunidad, throughput superior a 700 Mbytes, conurrencia estimada de 200 usuarios, alcance potenciado con antena omnidireccional, alcance superior a 100 m.	UND	2	\$ 2.496.000	\$ 2.970.240	\$ 5.940.480
11	Sistema de Firewall y seguridad perimetral de la red, incluye cortafuegos, anti-intrusion, antivirus y herramientas de seguridad a nivel de software en la red	UND	2	\$ 3.328.000	\$ 3.960.320	\$ 7.920.640
12	Tótem de identificación Zonas Wi-Fi, con energía alterna 110v, con 6 tomas de energía, 6 tomas USB y 2 metros de altura.	UND	2	\$ 3.328.000	\$ 3.960.320	\$ 7.920.640
13	Servicios de mantenimiento de equipos electrónicos. Servicio preventivo y correctivo de equipos e infraestructura. Incluye soporte técnico y monitoreo remoto	UND	1	\$ 6.302.521	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
14	Portal cautivo. Plataforma de gestión de acceso y autenticación Wi-Fi. Integración con AP y firewall, control de usuarios y estadísticas.	UND	1	\$ 4.992.000	\$ 5.940.480	\$ 5.940.480
15	Canal de acceso a Internet dedicado. 1:1, 40 Mbps, direccionamiento público IPv4, suministro 15 días. Incluye soporte técnico 7x24	UND	15	\$ 33.333	\$ 39.666	\$ 297.495
16	Promoción y apropiación del servicio. Actividades de socialización, promoción y capacitación comunitaria. Incluye material pedagógico y personal calificado. Incluye diseño gráfico, producción de contenidos y ejecución de actividades	DÍAS	5	\$ 1.000.000	\$ 1.190.000	\$ 5.950.000
<b>SUB TOTAL</b>						<b>\$89.918.581</b>
<b>PORCENTAJE DE IVA (19%)</b>						<b>\$17.084.530</b>
<b>TOTAL COTIZACIÓN</b>						<b>\$107.003.111</b>

\*El ítem 15 corresponden a servicio específico. Se cobrarán por separado para cada zona donde se implementen.

OFICINA PRINCIPAL: CARRERA 7 No 2 - 27 OFICINA 102. CEL. 321 2444115

Correo: [gerencia@smartconnect.com.co](mailto:gerencia@smartconnect.com.co) Mayor Información: [www.smartconnect.com.co](http://www.smartconnect.com.co)



**Smart Connect**  
Tu conexión Inteligente

**CONDICIONES COMERCIALES:**

FORMA DE PAGO: A CONVENIR

VALIDEZ DE LA COTIZACION: TRES (03) MESES

Adjuntamos la documentación requerida, incluyendo la Cámara de comercio vigente, el RUT, y el Compromiso de integridad y anticorrupción.

Agradecemos la oportunidad de presentar esta propuesta y reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y la calidad.

Nombre del Representante Legal: ALVARO ALEXANDER VELANDIA DIAZ

C. C. No. 1.116.554.824 de Aguazul

Nombre del Proponente SMART CONNECT S.A.S

Nit: 900.148.658-7

Dirección: Calle 7 No. 20-31

Correo electrónico [gerencia@smartconnect.com.co](mailto:gerencia@smartconnect.com.co)

Ciudad: Yopal - Casanare

Atentamente,

**ALVARO ALEXANDER VELANDIA DIAZ**

C.C. .116.554.824 DE AGUAZUL

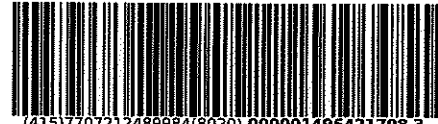
R/L SMART CONNECT S.A.S

Nit: 900.148.658-7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14964217083



(415)7707212489984(8020) 000001496421708 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 4 8 6 5 8	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico 4 4
---	------------	---	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 2 3 0 7 0 7	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 6 5 5 4 8 2 4		102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VELANDIA	105. Segundo apellido DIAZ	106. Primer nombre ALVARO	107. Otros nombres ALEXANDER		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 1 6 0 3 2 6	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 6 5 4 5 1 7 2		102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PEREZ	105. Segundo apellido ROSAS	106. Primer nombre DIANA	107. Otros nombres MARCELA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			



**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 25/08/2025 - 15:42:07  
Recibo No. S000987865, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kyv59UbSXz**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : SMART CONNECT S.A.S.  
Nit : 900148658-7  
Domicilio: Yopal, Casanare

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 61462  
Fecha de matrícula: 04 de mayo de 2007  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 07 de abril de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 7 NO. 20-31 - Brr el centro  
Municipio : Yopal, Casanare  
Correo electrónico : gerencia@smartconnect.com.co  
Teléfono comercial 1 : 3204863868  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 7 NO. 20-31 - Brr el centro  
Municipio : Yopal, Casanare  
Correo electrónico de notificación : gerencia@smartconnect.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado No. 1 del 03 de mayo de 2007 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2007, con el No. 10177 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TELCOCAS E.U.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 2 del 11 de mayo de 2007 de la Junta de Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2007, con el No. 10198 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 26 de marzo de 2016 de la Asamblea Ordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2016, con el No. 27869 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE EU A SAS

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 03 de mayo de 2029.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendra como objeto principal el desarrollo de todo tipo de actividad licita, comercial o civil,

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 25/08/2025 - 15:42:07

Recibo No. S000987865, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kyv59UbsXz**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a nivel nacional e internacional, entre las cuales se detallan las principales a continuación: 1) venta de servicio de internet y servicios telemáticos de valor agregado, incluyendo la comercialización de equipos, partes, insumos, infraestructura y dotaciones para el desarrollo de todo tipo de tecnologías de información, redes y telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas 2) venta de productos y servicios de mantenimiento, configuración, programación y capacitación en todo lo relacionado con tecnologías de informática y telecomunicaciones, equipos electrónicos, equipos de audio y video, computadores, redes, sistemas de video vigilancia, equipos de comunicación y en general todas las soluciones educativas y corporativas incluidas como nuevas tecnologías de información. 3) servicios de consultoría, asesoría, planeación, diseño e interventoría en las áreas de la ingeniería electrónica, de sistemas, mecatrónica, electromecánica, civil y telecomunicaciones. 4) construcción y montaje de redes de informática, sistemas de comunicaciones, redes inalámbricas sistemas de radio enlaces, redes de fibra óptica, sistemas de telemedicina, sistemas de control y desarrollo industrial. 5) distribución de equipos, insumos y accesorios eléctricos y de potencia como generadores, subestaciones y otros relacionados, montaje de redes eléctricas de baja, media y alta tensión y todo tipo de elementos electromecánicos y de respaldo para redes de comunicación voz y datos. 6) construcción de obras civiles y de infraestructura, torres e instalaciones físicas para redes de telecomunicaciones, redes de cableado estructurado, redes inalámbricas sistemas de radio enlaces, redes de fibra óptica, sistemas de telemedicina y control electrónico. 7) desarrollar y ejecutar toda clase de proyectos, obras, suministros, servicios, consultorías y toda actividad lícita con entidades del estado, estamentos militares y de seguridad del estado, organizaciones internacionales y sector privado, en todas y cada una de las especialidades antes relacionadas. La empresa en desarrollo de su objeto social podrá: A) adquirir, utilizar, vender, enajenar, aprender o grabar toda clase de bienes o inmuebles requeridos para el logro del objeto social tanto corporales como incorporales. B) comprometerse y efectuar toda clase de créditos o pasivos que requiera para desarrollo de su objeto social. C) realizar todo tipo de importaciones o exportaciones en desarrollo de su objeto social principal. D) girar, aceptar, negociar, descontar etc., Todo tipo de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales. E) tomar intereses como accionista, fundador o no, en otras sociedades civiles y/o comerciales relacionadas con el objeto social y enajenar sus partes de interés y/o acciones. F) adquirir empresas industriales y/o comerciales. G) otorgar y recibir garantías reales o personales. J) en general, llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione con el objeto social de la sociedad. Así mismo, podrá realizar todo tipo de actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, cuyo fin sea la generación de dividendos para los asociados. K) prohibase a la empresa constituirse garante de obligaciones distintas a las propias.

**CAPITAL**

	<b>* CAPITAL AUTORIZADO *</b>
Valor	\$ 88.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 44.000,00
	<b>* CAPITAL SUSCRITO *</b>
Valor	\$ 88.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 44.000,00
	<b>* CAPITAL PAGADO *</b>
Valor	\$ 88.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 44.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del gerente, quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas temporales, accidentales o por delegación hecha por el propio gerente. Ambos serán designados por un término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2025 - 15:42:07  
Recibo No. S000987865, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kyv59UbsXz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación par parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin limite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo 1: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. Parágrafo 2: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad cualquier tipo de aval, fianza u otro tipo de garantía, de sus obligaciones personales.

#### NOMRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1-2023 del 07 de julio de 2023 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2023 con el No. 46464 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALVARO ALEXANDER VELANDIA DIAZ	C.C. No. 1.116.554.824

Por Acta No. 3 del 26 de marzo de 2016 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2016 con el No. 27869 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	DIANA MARCELA PEREZ ROSAS	C.C. No. 1.116.545.172

##### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2025 - 15:42:07  
Recibo No. S000987865, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kyv59UbsXz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### DOCUMENTO

\*) Acta No. 2 del 11 de mayo de 2007 de la Junta De Socios  
\*) Acta No. 3 del 26 de marzo de 2016 de la Asamblea Ordinaria

#### INSCRIPCIÓN

10198 del 15 de mayo de 2007 del libro IX  
27869 del 18 de abril de 2016 del libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6120  
Actividad secundaria Código CIIU: G4741  
Otras actividades Código CIIU: M7020 J6311

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$216.795.410,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6120.

#### CERTIFICAS ESPECIALES

Administración.- La administración de la empresa estará en cabeza de un gerente de libre nombramiento y remoción por parte del constituyente. El gerente tendrá un periodo de ... Años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 25/08/2025 - 15:42:07  
**Recibo No.** S000987865, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** Kyv59UbsXz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**EL SECRETARIO**  
**CESAR ADOLFO REINA JOYA**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14964217083



(415)7707212489984(8020) 000001496421708 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 4 8 6 5 8 | 7

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas	<input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="text"/>
65. Fondos	<input type="text"/>	66. Cooperativas	<input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text"/>	70. Beneficio	<input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	1	3	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 7 0 5 0 3	2 0 1 6 0 3 2 6	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 5 0 4	2 0 1 6 0 3 2 6	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	6 1 4 6 2	6 1 4 6 2	
78. Departamento	8 5	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 7 0 5 0 3		
81. Hasta	2 0 2 9 0 5 0 3		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Superintendencia de Sociedades

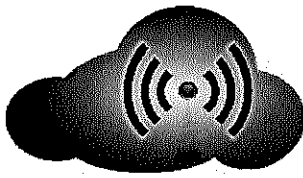
5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



# Smart Connect


Tu conexión Inteligente

## COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

<b>Nombre del Representante Legal:</b>	ALVARO ALEXANDER VELANDIA DIAZ
<b>C. C. No.</b>	1.116.554.824 de Aguazul
<b>Nombre del Proponente</b>	<b>SMART CONNECT S.A.S</b>
<b>Nit:</b>	900.148.658-7
<b>Dirección:</b>	Calle 7 No. 20-31
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:gerencia@smartconnect.com.co">gerencia@smartconnect.com.co</a>
<b>Ciudad</b>	Yopal - Casanare



**ALVARO ALEXANDER VELANDIA DIAZ**  
C.C. .116.554.824 DE AGUAZUL  
R/L SMART CONNECT S.A.S  
Nit: 900.148.658-7



Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones <setic@yopal-casanare.gov.co>

## Implementación de dos zonas WiFi en: la vereda La Niata y el barrio Dalel Barón, del municipio de Yopal Casanare

Daisy Quiroga <facturasselttec@gmail.com>

Para: setic@yopal-casanare.gov.co

19 de septiembre de 2025, 16:29

Buen día, cordial saludo.


Me permito compartir la cotización correspondiente a la implementación de dos zonas WIFI en la vereda La Niata y el barrio Dalel Barón.

Adjunto para su revisión los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio vigente
- RUT
- Compromiso de Integridad y anticorrupción

Quedo atenta a cualquier inquietud o información adicional que requieran.

Atentamente,

 <b>SELTEC IT</b> INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES	<p>Frey Aguirre Castillo Representante Legal SELTEC IT SAS VILLANUEVA CASANARE 350 8600 600 gerencia@selttec.com.co / proyectos@selttec.com</p>
--	---

3 adjuntos

 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf  
245K

 PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS WI-FI.pdf  
278K





**SELTEC IT**  
**PROPUESTA DE COTIZACION DE PRODUCTOS**  
**Y/O SERVICIOS**

Código: SEL-CT-01

Versión: 1

Fecha: 16/08/2024

Página: 1 de 2

**SEÑORES**

**SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA**  
**INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
**STIC ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

**PROPUESTA**  
**PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS WI-FI**

**19 de septiembre de 2025**

Dirección: Calle 4 #6-39 Villanueva Casanare

Email: [gerencia@seltec.com.co](mailto:gerencia@seltec.com.co)

[proyectos@seltec.com.co](mailto:proyectos@seltec.com.co)

Teléfono: 350860600

[www.seltec.com.co](http://www.seltec.com.co)



**SELTEC IT**  
**PROPUESTA DE COTIZACION DE PRODUCTOS**  
**Y/O SERVICIOS**

Código: SEL-CT-01

Versión: 1

Fecha: 16/08/2024

Página: 1 de 2

**Yopal, 19 de septiembre de 2025**

**Señores**

Municipio de Yopal

**Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC**

**Asunto:** Propuesta de Cotización para la Implementación de Zonas Wi-Fi.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo.

Con referencia a la Solicitud de Cotización con asunto "Implementación de dos zonas WiFi en: la vereda La Niata y el barrio Dalel Barón, del municipio de Yopal Casanare", por medio de la presente, queremos expresar nuestro interés y presentar formalmente nuestra propuesta.

Hemos revisado detalladamente las especificaciones técnicas y los requisitos del proyecto, incluyendo el plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario, la forma de pago en un único desembolso del 100% del valor del contrato, y las garantías solicitadas, como la de seriedad de la propuesta (10% del valor total) y la de cumplimiento general del contrato (10% del valor del contrato).

De igual forma, hemos considerado los costos indirectos que serán asumidos por el contratista, tales como la Estampilla Pro-Cultura (1%), Pro-Adulto Mayor (3%), Pro-Deporte y Recreación (2.5%), y Pro-Justicia Familiar (2%) del valor del contrato.

A continuación, se presenta la propuesta económica detallada, siguiendo el formato proporcionado en el documento de solicitud.

Dirección: Calle 4 #6-39 Villanueva Casanare

Email: [gerencia@seltec.com.co](mailto:gerencia@seltec.com.co)

[proyectos@seltec.com.co](mailto:proyectos@seltec.com.co)

Teléfono: 350860600

[www.seltec.com.co](http://www.seltec.com.co)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. UNITARIO (CON IVA)	VR. TOTAL
<b>OBRAS PRELIMINARES</b>						
1	Estructura de concreto poste de 14 m, Suministro y montaje. incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16 y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarín, con tornillos ajustables de 3/8, base y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UND	2	11.648.000	\$13.861.120,00	\$27.722.240,00
2	Sistema de protección Pararrayos tipo Franklin. Mástil de Acoplamiento: Fabricado en Tubo conduit EMT IMC de 3/4" de diámetro x 3 metros de largo. Incluye roscados en los extremos, fabricados según la Norma 2577 y ANSI C80.6. Cable encauchetado aislado de Cobre, calibre No. 2/0. (17metros). Tubería EMT UL ¾: Cinco (5) tubos EMT, con cuatro (4) Unión EMT Acero C-H ¾ Pulgadas. Polo de descarga: Compuesto por una varilla de Cobre-Cobre de 2,4 metros de largo. Tratamiento químico: Tipo cemento conductivo.	UND	2	4.472.832	\$5.322.670,08	\$10.645.340,16
3	Sistema de puesta a tierra. Tres (3) polos (varillas) de Cobre-cobre de 2.4 metros de largo y calibre 5/8". Cable encauchetado aislado de Cobre, calibre No. 2/0 10m, para la sección bajante. Cable de cobre desnudo calibre No. 1/0 10m, utilizado para interconectar los polos entre sí. Soldaduras exotérmicas tipo Cadwell (o similar) para realizar los empalmes. Una (1) caja de inspección con tapa, fabricada en concreto. Fosas rellenas con cemento conductivo artificial de alta conductividad para cada uno de los polos.	UND	2	5.404.672	\$6.431.559,68	\$12.863.119,36
4	Sistema de suministro de energía alternativa. Panel solar 600W, regulador. Norma IEC 61215. Autonomía mínima 24 h, soporta operación de zona digital.	UND	4	6.196.736	\$7.374.115,84	\$29.496.463,36
5	Soporte de sistema solar. Material resistente a viento y rayos UV, asegura inclinación óptima del panel; Suministro e instalación. • Resistente a viento ≥120 km/h	UND	2	1.136.845	\$1.352.845,31	\$2.705.690,62

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Material: acero galvanizado o aluminio anticorrosión</li> <li>Vida útil mínima: 15 años</li> </ul>					
6	<p>Regulador de carga.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Corriente máxima: <math>\geq 30</math> A</li> <li>Compatible con baterías de 12V / 24V</li> <li>Protección contra sobrecarga, cortocircuito y polaridad inversa</li> <li>Vida útil mínima: 10 años</li> </ul>	UND	2	861.020	\$1.024.613,99	\$2.049.227,98
7	<p>Inversor de 600 Watts Onda pura. Inversor 600W Onda pura + Batería 200Ah con fusible DC, respaldo batería seca 200Ah, cables e instalación. Cumple norma IEC 62109. Garantiza operación estable de equipos de conectividad y gabinete.</p>	UND	2	2.702.336	\$3.215.779,84	\$6.431.559,68
8	<p>Gabinete de comunicaciones. Gabinete 19", acero cold-rolled calibre 18, breaker, bandeja, barraje tierra, extractor ventilación. Norma ANSI/EIA-310</p>	UND	2	2.571.878	\$3.060.535,30	\$6.121.070,59
9	<p>Switch de comunicaciones capa 2 Switch 8-Port 10/100/1000 + PoE, Apilable, Administrable via Web v SNMP V 1/2, Configuración de Plans, Soporte de IP V6 con kit de Montaje: barraje de tierra y incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.</p>	UND	2	1.453.670	\$1.729.867,78	\$3.459.735,55
10	<p>Sistema Access Point tipo Outdoor, para acceso general y zonas de interacción de la comunidad, throughput superior a 700 Mbytes, concurrencia estimada de 200 usuarios, alcance potenciado con antena omnidireccional, alcance superior a 100 m.</p>	UND	2	3.913.728	\$4.657.336,32	\$9.314.672,64
11	<p>Sistema de Firewall y seguridad perimetral de la red, incluye cortafuegos, anti-intrusion, antivirus y herramientas de seguridad a nivel de software en la red</p>	UND	2	4.957.389	\$5.899.292,67	\$11.798.585,34
12	<p>Tótem de identificación Zonas Wi-Fi, con energía alterna 110v, con 6 tomas de energía, 6 tomas USB y 2 metros de altura.</p>	UND	2	5.218.304	\$6.209.781,76	\$12.419.563,52

13	Servicios de mantenimiento de equipos electrónicos. Servicio preventivo y correctivo de equipos e infraestructura. Incluye soporte técnico y monitoreo remoto	UND	1	11.554.816	\$13.750.231,04	\$13.750.231,04
14	Portal cautivo. Plataforma de gestión de acceso y autenticación Wi-Fi. Integración con AP y firewall, control de usuarios y estadísticas.	UND	1	6.653.338	\$7.917.471,74	\$7.917.471,74
15	Canal de acceso a Internet dedicado. 1:1, 40 Mbps, direccionamiento público IPv4, suministro 15 días. Incluye soporte técnico 7x24	UND	15	46.666	\$55.532,84	\$ 832.992,6
16	Promoción y apropiación del servicio. Actividades de socialización, promoción y capacitación comunitaria. Incluye material pedagógico y personal calificado. Incluye diseño gráfico, producción de contenidos y ejecución de actividades	DÍAS	5	1.299.200	\$1.546.048,00	\$7.730.240,00
SUB TOTAL						\$142.062.909
VALOR IVA (19%)						\$26.991.953
<b>TOTAL, COTIZACIÓN</b>						<b>\$169,054,862</b>

Adjuntamos los documentos requeridos: copia de la Cámara de Comercio vigente, RUT, y el anexo de compromiso de integridad y anticorrupción debidamente diligenciado y firmado.

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso y quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional.

Atentamente,

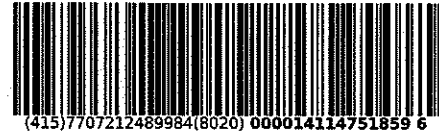
1118196457.  
Frey Aguirre Castillo

**FRENEY AGUIRRE CASTILLO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**C.C. 1.118.196.457 de Villanueva Casanare**  
**SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS**  
**NIT. 901.273.242-5**  
**CALLE 9 #7-49 B. FUNDADORES**  
**proyectos@seltec.com.co**

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141147518596



(415)7707212489984(8020) 000014114751859 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 7 3 2 4 2 | 6. DV 5 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal | 14. Buzón electrónico 4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica | 25. Tipo de documento 1 | 26. Número de identificación

Lugar de expedición 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS

36. Nombre comercial SELTEC IT | 37. Siglo SELTEC IT SAS

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 | 39. Departamento Casanare 8 5 | 40. Ciudad/Municipio Villanueva 4 4 0

41. Dirección principal CL 9 7 49

42. Correo electrónico facturas@seltec.com.co

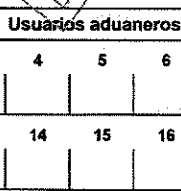
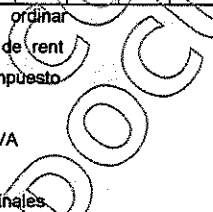
43. Código postal 8 5 5 0 3 0 | 44. Teléfono 1 3 1 1 2 7 7 9 8 0 5 | 45. Teléfono 2 3 2 1 4 4 7 2 7 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	52. Número establecimientos	
6 1 1 0	2 0 2 4 0 3 1 9	6 1 9 0	2 0 1 5 0 8 2 1	6 1 2 0 8 0 2 0		1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
 07- Retención en la fuente a título de renta  
 09- Retención en la fuente en el impuesto  
 14- Informante de exogena  
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA  
 52 - Facturador electrónico  
 55 - Informante de Beneficiarios Finales



Usuarios aduaneros										Exportadores									
54. Código										55. Forma		56. Tipo		Servicio		57. Modo		58. CPC	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	1	2	1	2	3	1	2	3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
 Firma del solicitante:

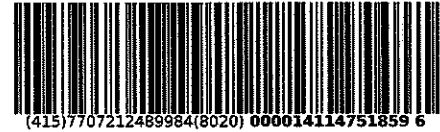
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:

984. Nombre AGUIRRE CASTILLO FRENEY  
 985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147518596



(415)7707212489984(8020) 000014114751859 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 7 3 2 4 2

6. DV

5

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 9 0 3 2 5		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 4 0 3		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 1 2 0 0			
78. Departamento	8 5			
79. Ciudad/Municipio	4 4 0			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 9 0 4 0 3			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147518596



(415)7707212489984(8020) 000014114751859 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 7 3 2 4 2 | 5

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	109. DV 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 4 0 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 8 1 9 6 4 5 7			
104. Primer apellido AGUIRRE	105. Segundo apellido CASTILLO	106. Primer nombre FRENEY	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		



**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 12/08/2025 - 09:24:37  
Recibo No. S000984965, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xsUtmRPCxt**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.  
Sigla : SELTEC IT  
Nit : 901273242-5  
Domicilio: Villanueva, Casanare

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 141200  
Fecha de matrícula: 03 de abril de 2019  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 NO 7-49 - Brr fundadores  
Municipio : Villanueva, Casanare  
Correo electrónico : proyectosmultiservices@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3112779805  
Teléfono comercial 2 : 3214472705  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 NO 7-49 - Brr fundadores  
Municipio : Villanueva, Casanare  
Correo electrónico de notificación : proyectosmultiservices@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 25 de marzo de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2019, con el No. 34716 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S., Sigla SELTEC IT.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Oficio del 28 de marzo de 2019 de la El Unico Accionista de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2019, con el No. 34717 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 2 del 20 de febrero de 2020 de la Asamblea General Ordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2020, con el No. 36907 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA ( OBJETO SOCIAL)

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2025 - 09:24:37  
Recibo No. S000984965, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xsUtmRPCxt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto: Proveer redes y servicios de telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas, suministro e instalación de sistemas de seguridad, venta y mantenimiento de equipos de cómputo, asesorías en seguridad, suministro y mantenimiento de redes eléctricas, venta y desarrollo de software, diseño de páginas web, servicios profesionales de apoyo tecnológico a los sistemas de seguridad.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 25 de marzo de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2019 con el No. 34716 del libro IX, se designó a:



**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 12/08/2025 - 09:24:37  
Recibo No. S000984965, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xsUtmRPCxt**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	FRENEY AGUIRRE CASTILLO	C.C. No. 1.118.196.457
SUBGERENTE	ANA DEISY QUIROGA JIMENEZ	C.C. No. 40.217.261

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

**INSCRIPCIÓN**

\*) Acta No. 2 del 20 de febrero de 2020 de la Asamblea 36907 del 05 de marzo de 2020 del libro IX General Ordinaria

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

Por Oficio del 28 de marzo de 2019 de la El Unico Accionista de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2019, con el No. 34717 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : ALVARO HERNAN PEÑA ROMERO**

**CONTROLANTE**

Identificación: 86081354

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 85440 - Villanueva

País: Colombia

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.**

Domicilio: Villanueva, Casanare

País: Colombia

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: J6110

Actividad secundaria Código CIIU: J6120

Otras actividades Código CIIU: J6190 N8020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 12/08/2025 - 09:24:37

Recibo No. S000984965, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xsUtmRPCxt**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.993.806.074,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6110.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**EL SECRETARIO  
CESAR ADOLFO REINA JOYA**

---

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***

---

### COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

1118196457  
*Francy Aguirre Castillo*

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Nombre: Francy Aguirre Castillo  
C.C. No. 1.118.196.457 de Villanueva Casanare  
Razón Social: SELTEC IT SAS  
No. del NIT: 901.273.242-5  
Dirección: Cll 9 #07-49  
Correo Electrónico: [proyectos@seltec.com.co](mailto:proyectos@seltec.com.co)  
Ciudad: Villanueva Casanare